

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe, a través de los organismos correspondientes, sobre el funcionamiento del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) creado por el Decreto 698/2017.

Al respecto, se solicita información detallada de los siguientes aspectos:

- Las razones por las cuáles bajo Decisión Administrativa 999/2018. Modificación Presupuestaria- 14/05/2018. Resolvió que el Instituto Nacional de las Mujeres, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, efectúe una cesión de créditos presupuestarios a favor del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a los efectos de atender la construcción de hogares de protección integral en el marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017-2019).
- Los motivos por los cuales se produjeron despidos en la Línea 144, de competencia del Instituto Nacional de la Mujer.
- Recursos destinados al funcionamiento de la Línea 144 para la contención, información y asesoramiento a mujeres en situación de violencia.
- Cantidad de llamadas recibidas por la Línea 144 durante el 2017 y del corriente año.
- Sobre la reducción de los viáticos a los/as trabajadores/as que realizan capacitaciones en el interior del país.
- Descripción de las publicaciones que estén proyectadas para el año en curso.



24



- Porcentaje de ejecución del presupuesto actual y a qué áreas fue destinado.
  - Qué mecanismo de monitoreo utilizan para la ejecución del proyecto.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.



26